



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref: 11001400305220180036700

De cara a la comunicación del CENTRO DE CONCILIACIÓN ARMONIA
CONCERTADA, entiéndase que el asunto continúa suspendido hasta tanto se verifique el
cumplimiento del acuerdo de pago No. 056-2020 celebrado por el deudor.

En consecuencia, permanezca el expediente en secretaria.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Mc

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **bba9e06979dde6dccc9bfc135f8c1fcf74a1ea06f5942399b089b6ef7a9b4b18**

Documento generado en 18/03/2022 08:26:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>